

RESOLUCIÓN N° 2762 /2020

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 28 SET. 2020

1. Presentación del interesado N° 33325, de fecha 14 de septiembre del 2020;
2. Informe del Departamento de Inspección General de fecha 23 de septiembre del 2020;
3. Certificado de Término de Giro, Folio N° 950997087, emitido por Servicio de Impuestos Internos, de fecha 09 de agosto de 2020, que indica término de giro del 02 de febrero de 2020 al 31 de julio 2020;
4. Informe de Morosidad, de fecha 11 de septiembre del 2020, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos;
5. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril del 2019, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 961, de fecha 28 de julio del 2020, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero del 2019, que fija orden de Subrogancia del Secretario Municipal;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de** la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1º Semestre del año 2021:**

PATENTE : 9-900082
DIRECCIÓN : EL RAULI N° 2820
NOMBRE : GUARDERIA NATALY ARANEDA CONTRERAS EIRL
RUT. : 77.121.401-0
GIRO : GUARDERÍA
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



SOLANGE SEGUEL MARTÍNEZ
DIRECTORA (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JJG/SSM/KMM/dgl
28.09.2020

1705314.